

 SEGUROS **INDIVIDUALES**

GRANDES
BENEFICIOS
**PARA TI
Y TU FAMILIA**



Amparo

**TE PRESENTAMOS
LOS BENEFICIOS ADICIONALES DE AMPARO**

**Seguro Individual de Accidentes Personales
de Vida Cámara.**

DISPONIBLE 24 / 7 - TODO EL AÑO


COORDINACIÓN DE TRASLADO MÉDICO AÉREO EN CASO DE URGENCIA POR ACCIDENTE.



“Para estas vacaciones, Olivia y su hermana decidieron aventurarse en auto por el sur de Chile. En plena ruta, sin esperarlo, un camión pierde el control e impacta su vehículo. Olivia está bien, pero su hermana necesita asistencia médica rápida y el camino está bloqueado. Por suerte, recuerda que cuenta con *Amparo* que tiene coordinación por traslado médico aéreo”.

Podrás solicitar la completa coordinación del servicio de traslado médico aéreo, desde cualquier lugar de Chile. Dicha coordinación es llevada por un profesional, brindando total seguridad y tranquilidad para un momento complejo. El costo del servicio corre por cargo del asegurado. Servicio no tiene tope ni cantidad máximas de servicios anuales.

DISPONIBLE 24 / 7 - TODO EL AÑO


TRASLADO MÉDICO TERRESTRE EN CASO DE URGENCIA POR ACCIDENTE.



“El deporte es el panorama de fin de semana para Diego y su familia. Y hoy no es la excepción: aprovechan un descanso en la playa para recorrer la costanera en bicicleta. Sin darse cuenta, Diego tropieza con una loza desnivelada y se fractura una pierna. En el lugar no hay centros asistenciales, pero no se alarma, está tranquilo, porque cuenta con *Amparo* que siempre lo acompaña y tiene traslado médico terrestre en caso de urgencia por accidente”.

En caso de sufrir un accidente que requieran su hospitalización inmediata, se gestionará y coordinará el traslado en ambulancia terrestre hasta el centro hospitalario más cercano, siempre y cuando exista la infraestructura privada que lo permita.

En caso de no existir aquella, se coordinará el traslado por medio de los servicios médicos públicos en la localidad.

En todos y cada uno de los casos de asistencia médica, el traslado médico a un centro hospitalario se prestará en el medio de transporte más idóneo para cada caso, según determine el facultativo que atienda la solicitud del Cliente. Límite: Máximo UF 4 por servicio, 3 servicios anuales.

DISPONIBLE 24 / 7 - TODO EL AÑO



ORIENTACIÓN MÉDICA NACIONAL O INTERNACIONAL.



"El calor húmedo de Búzios no ayudan a Lucía con un intenso dolor estomacal. Ha intentado reposar, pero el malestar es fuerte. No sabe qué medicamento le puede ayudar, ni tampoco dónde comprarlo. A eso se suma la dificultad del portugués. Se siente aliviada, al recordar que tiene a Amparo y con ella puede pedir orientación telefónica para seguir un tratamiento médico en el extranjero".

Podrás realizar consultas sobre el uso de medicamentos, servicio pediátrico o inquietudes que surjan en torno a un tratamiento médico en curso en el extranjero.

Accederás a toda la información disponible acerca de los principales servicios de atención médica tanto públicos como privados del lugar donde te encuentres. Servicio no tiene tope ni cantidad máximas de servicios anuales.

DISPONIBLE 24 / 7 - TODO EL AÑO



SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA NACIONAL O INTERNACIONAL.



"Constantes problemas renales afectan a Sofía. Se realiza exámenes y el médico le informa que su riñón izquierdo está fallando y lo más aconsejable es extraerlo. No queda convencida del diagnóstico y decide consultar una segunda opinión médica, que tiene a disposición gracias a su seguro Amparo. Siente un gran alivio cuando el tratamiento que le dio el nuevo especialista controló el problema y evitó la operación".

Te garantizamos el contacto con un especialista para confirmar el diagnóstico y/o las posibilidades terapéuticas ante enfermedades graves o de difícil diagnóstico o tratamiento dentro o fuera del país. Servicio no tiene tope ni cantidad máximas de servicios anuales.

SOLICITA ESTAS ASISTENCIAS LLAMANDO AL: +56 22707 4518

Línea de atención telefónica de asistencia para la facilitación de atención de Asegurados utilizará el número telefónico (56 2) 27074518 tanto para llamar desde teléfonos fijos como desde celulares. En caso de consultas podrá llamar al centro de atención al Asegurado de Compañía de Seguros de Vida Cámara, al teléfono 600 3200 700, opción 2, donde un ejecutivo especializado lo atenderá de Lunes a Jueves de 09.00 a 18.30 y Viernes de 09.00 a 14.00, excepto festivos.

Situaciones de No Prestación de Servicio de Asistencia:

- a) Los servicios que el cliente haya concertado por su cuenta, sin previa autorización de Sur Asistencia, salvo que la comunicación haya sido imposible por razón de fuerza mayor.
- b) Situaciones provocados intencionalmente por el cliente.
- c) Situaciones que tuviesen su origen o fueran una consecuencia directa o indirecta de guerra, guerra civil, conflictos armados, insurrección, sublevación, rebelión, sedición, motín, huelga, desorden popular u otros que alteren la seguridad interior del estado o el orden público.
- d) Por fenómenos de la naturaleza de carácter extraordinario, imprevisible, inevitable e irresistible, tales como inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tempestades ciclónicas, maremotos y similares, que impidan la prestación de los servicios por parte de la red de prestadores de Sur Asistencia.
- e) Cualquier falla o daño causado por accidentes traumáticos o enfermedades graves anteriores al inicio de vigencia del presente producto, los que se considerarán como preexistentes.

LOS SIGUIENTES BENEFICIOS ESTÁN DISPONIBLES PARA TI:



HASTA 50% DCTO EN MEDICAMENTOS EN SALCOBRAND.



"Llegó septiembre y con este la alergia. Emilia agotada de ir y venir del doctor decidió comprar el medicamento de costumbre indicado por su medico, sin una receta. Al pagarlo, recuerda que su seguro *Amparo* siempre está con ella y tiene un Beneficio de Descuento en Medicamentos Salcobrand y paga solo una parte del precio, como si tuviera receta".

SIN RECETA

CATEGORÍA PRODUCTOS	DESCUENTO*
MEDICAMENTOS GENÉRICOS	30%
MEDICAMENTOS DE MARCA	12%
VADEMÉCUM DE VITAMIN LIFE	15%

(*) Tope descuento mensual de \$25.000

CON RECETA

CATEGORÍA PRODUCTOS	DESCUENTO**
MEDICAMENTOS GENÉRICOS	50%
MEDICAMENTOS DE MARCA	30%

(*) Tope descuento bonificación de \$25.000

(**) Descuento válido solo para titulares



DESCUENTOS DESDE 60% EN TODAS LAS CLINICAS DE ATENCIÓN DENTAL DE RED SALUD .



"A Marcela le empezó un dolor terrible en una muela. Tuvo que pedir hora inmediatamente, no aguantaba el dolor. Va a el centro dental de Red Salud y se realiza el tratamiento indicado por el especialista. Al pagar el presupuesto recuerda que tiene a *Amparo*, que tiene un descuento en Red Salud Dental. Una gran noticia".

La póliza considera la posibilidad de acceder a beneficios adicionales, servicios y asistencias de distinto tipo, sin costos, ni cargos adicionales. Estos beneficios no forman parte de la cobertura del contrato de seguro y son dinámicos por lo que podrán ir variando en el tiempo, tanto en cuanto a los servicios que consideran, como a los prestadores que los otorgan. Las condiciones de los beneficios serán enviadas conjuntamente con la póliza contratada y corresponderán a los vigentes a dicha fecha. Las variaciones que se vayan produciendo serán oportunamente informadas a través de los distintos medios de difusión de la compañía, sin perjuicio de que se encontrarán disponibles en el sitio web www.vidacamara.cl para su información, consulta y revisión.

ORIENTACIÓN MÉDICA INTERNACIONAL

El servicio está destinado para que el Cliente disponga de personal médico vía telefónica de forma inmediata, que permita aclarar o asesorar cualquier duda médica que le surja.

El servicio de información será proporcionado por un equipo médico. Este servicio es de carácter informativo por lo que no reemplaza la consulta de un médico y abarca, entre otras, lo siguiente:

Consultas sobre urgencias médicas y primeros auxilios: Orientado a responder las inquietudes relacionadas con las principales urgencias médicas y procedimientos de primeros auxilios, como por ejemplo: ingesta de productos tóxicos, reacciones alérgicas, manipulación accidental de productos químicos, etc.

Información sobre medicamentos: Orientado a responder consultas acerca del uso de medicamentos, como por ejemplo, reacciones adversas a la medicación, efectos secundarios, contraindicaciones, entre otros.

Consulta sobre evolución de tratamientos: Consultas acerca de las inquietudes que surjan en torno a un tratamiento médico en curso. Esta prestación es de carácter referencial y en ningún caso reemplaza la consulta con el médico tratante.

Información sobre centros de la red médica pública y privada: A través de una llamada telefónica el Cliente podrá acceder a toda información disponible en la compañía acerca de los principales servicios de atención médica tanto públicos como privados. Se entregará información referente a teléfonos, direcciones y horarios de las principales clínicas, centros médicos y dentales del país.

Servicio de Información Pediátrica: Se entregará al Cliente que así lo solicite, información relativa a salud, nutrición, pestes, vómitos, cólicos, dolores estomacales, contagios, temas respecto a la leche materna, trastornos del sueño, tratamientos, entre otros.

Límite: Ilimitado

SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Servicio que proporciona al Cliente el contacto con un especialista de reconocido prestigio para confirmar el diagnóstico y/o las posibilidades terapéuticas ante enfermedades graves o de difícil diagnóstico o tratamiento.

Medicamente y de manera muy resumida entendemos como enfermedades graves, patologías agudas o crónicas que requieran de un tratamiento prolongado, exámenes especializados para su diagnóstico y que en el transcurso de su evolución pueda desencadenar en un corto período en fallecimiento y que en algún momento ha requerido hospitalización para compensación o estudio y además invalidante para ejercer sus labores habituales.

En caso de que el Cliente y/o su grupo familiar presente alguna enfermedad de difícil diagnóstico y/o tratamiento, o bien ante una enfermedad grave, ya diagnosticada, que requiera una mayor precisión para optimizar el tratamiento u obtener otra opinión médica respecto al diagnóstico o con el objeto de evaluar diferentes o mejores alternativas terapéuticas, podrá solicitar al encargado de asistencia una segunda opinión médica.

Para acceder al servicio, el Cliente y/o su grupo familiar deberá solicitar el envío de la solicitud de Segunda Opinión Médica y un formulario de consentimiento para acceder a su información médica, ambos documentos serán enviados al Cliente mediante correo certificado, o e-mail, según determine este último, los documentos deberán ser devueltos con toda la información requerida.

Además, el Cliente deberá enviar los documentos a Sur Asistencia S.A. con el primer diagnóstico por escrito y su historia médica. Se le indica al Cliente que estos datos están amparados por la cláusula de confidencialidad referida en el Contrato Marco, y que sólo serán manejados por el personal médico y por el especialista que efectúe el análisis para entregar la Segunda Opinión Médica.

Una vez que el equipo médico de Sur Asistencia S.A. recibe la información y analiza los datos, seleccionará el especialista apropiado para realizar la revisión, pudiendo ser este especialista nacional o extranjero dependiendo del diagnóstico inicial y de las posibilidades evaluadas por el Cliente antes de solicitar la Segunda Opinión Médica. Si es necesario, se coordinará la traducción de la información médica a través de profesionales especializados. Si el caso amerita ser revisado por más de un especialista, se coordinará el envío a todos ellos de la información médica.

En caso de ser necesario, se realizará el contacto entre el médico tratante y el médico que realiza la Segunda Opinión Médica. Este último emitirá un informe sobre los hallazgos fundamentales y las pruebas realizadas junto con recomendaciones y bibliografía aplicable al caso.

El plazo máximo para proporcionar al Cliente el informe de Segunda Opinión Médica generado por el especialista, es de 30 días corridos contados desde la recepción de la totalidad de los antecedentes médicos requeridos.

Una vez remitido el reporte al Cliente-paciente, Sur Asistencia S.A. procederá a cerrar el caso.

 **SEGUROS INDIVIDUALES**

 **VIDACÁMARA**
SOMOS CChC